

153

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 02-213003-0027 0008 Fecha: 2013-05-31 12:44:30
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE
INFO@CORASFALTOS.COM
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 2 213003
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

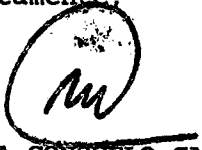
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28948.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

NOTA: Este informe es una
reproducción de un
documento original que
se encuentra en el
archivo de la
Comisión de la Verdad.

BOGOTÁ D.C.
2010
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ D.C.

RAD.:

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Expediente: 2 213003

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28948:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-102807	2007/12/18	SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE	2008/02/14 al 2009/02/14
9-11865	2009/02/13	SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE	2009/02/02 al 2010/02/02
10-49196	2010/06/18	SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE	2010/02/14 al 2011/02/14
11-60926	2011/06/23	SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE	2011/02/14 al 2012/02/14
12-99701	2012/09/28	SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE	2012/02/14 al 2013/02/14
13-41244	2013/05/02	SANABRIA GRAJALES LUIS ENRIQUE	2013/02/14 al 2014/02/14

Se expide en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Mayo de 2013



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

HAIR

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICADO

Expediente 5.21501
Que se comunicó con el Jefe de la Oficina de la Secretaría General Ad Hoc el día 15 de mayo de 1955, en virtud de la resolución de la Comisión de la Alianza Interamericana, en la sesión de fecha 15 de mayo de 1955, en la que se aprobó la creación de la Secretaría General Ad Hoc.

FECHA	ASUNTO	CLASIFICACION	FECHA DE EMISION
15-5-55	SECRETARIA GENERAL AD HOC	SECRETARIA GENERAL AD HOC	15-5-55
15-5-55	SECRETARIA GENERAL AD HOC	SECRETARIA GENERAL AD HOC	15-5-55
15-5-55	SECRETARIA GENERAL AD HOC	SECRETARIA GENERAL AD HOC	15-5-55
15-5-55	SECRETARIA GENERAL AD HOC	SECRETARIA GENERAL AD HOC	15-5-55
15-5-55	SECRETARIA GENERAL AD HOC	SECRETARIA GENERAL AD HOC	15-5-55
15-5-55	SECRETARIA GENERAL AD HOC	SECRETARIA GENERAL AD HOC	15-5-55
15-5-55	SECRETARIA GENERAL AD HOC	SECRETARIA GENERAL AD HOC	15-5-55

Se expide en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de mayo de 1955.

(M)

MARIA GONZALEZ GARCIA

SECRETARIA